ADENDA N° 01
AL CONTRATO N° 06/2021 FIRMADO ENTRE EL PRODUCTOR S.A. Y EL INDERT PARA SERVICIO DE SEGURO DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL.

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), con domicilio en Tacuary Nº 276 e/ Mcal. Estigarribia de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por la **MAG. ABG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF**, con C.I.Nº 804.491, Presidenta de la Institución en su carácter de Representante del INDERT, según Decreto N° 4323/20 de la Presidencia de la República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma EL PRODUCTOR S.A., con RUC: N° 80021607-5 con domicilio en Independencia Nacional & Fulgencio R. Moreno, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el ABG. DAVID AMADO GODOY LEGUIZAMON, con Cédula de Identidad N° 2.377.128, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA DE CONTRATO, para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONAL - ID Nº 390656", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. CLÁUSULA PRIMERA:

La presente ampliación de cobertura tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR con relación a la adjudicación del llamado a **Contratación Directa Nº 02/2021 "Contratación de Seguro para Vehículos Institucional" ID Nº 390656**, que será suministrada por la firma **EL PRODUCTOR S.A.,** conforme a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

2. CLÁUSULA SEGUNDA:

Queda expresamente establecido que las condiciones de la PÓLIZA DE SEGURO N° 0501.108257, suscripto en fecha 21 de mayo de 2021 y con vigencia hasta el 05 de mayo de 2022, permanecen vigentes en la presente adenda de contrato, por una extensión de **72 (setenta y dos) días de cobertura, la que tendrá vigencia a partir de las 00:00 hs. del 06 de mayo de 2022 hasta las 00:00 horas del día 16 de Julio de 2022.**----------

3. CLÁUSULA TERCERA:

El monto total de la presente ampliación a la **PÓLIZA DE SEGUROS N°** 0501.108257 asciende a la suma de **Gs. 2.887.500** (Guaraníes dos millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos), correspondiente al LOTE N° 2 - *Seguro de Vehículos y Motocicletas (Cobertura de Responsabilidad Civil),* conforme al siguiente cuadro:

Lote	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	84131503-001	Seguro de Vehículos y Motocicleta (Cobertura R.C.)	EL PRODUCTOR S.A.	Nacional	Unidad	1	Evento	2.887.500	2887.500
TOTAL:									2.887.500

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de mayo de 2022.----------

ABG. DAVID AMADO GODOY LEGUIZAMON
Representante Legal
EL PRODUUCTOR S.A.

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCION PARAGUAY & SEGUROS

MAG. ABG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF
Presidenta del INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina Gonzalez Yaluff
Presidenta
INDERT